

ACUERDO N° 179.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTE días del mes de ABRIL de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON Atento al Oficio N° 107/06 cursado por el Dr. Raúl Eduardo Barrera, Secretario Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, donde informa que se llevará a cabo en dependencias judiciales que funcionan en el Centro Cívico ubicado en calle Urquiza N° 74-Villa Mercedes-San Luis, un simulacro de evacuación en prevención ante posibles incendios y/o catástrofes naturales, el que se realizará con la participación de Bomberos Voluntarios “El Fortín”, Defensa Civil de Villa Mercedes, Policlínico Regional , U.M.I. (Emergencias Médicas) y Unidad Regional II, por ello:

ACORDARON: **I) SUSPENDER** los TERMINOS JUDICIALES sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan, en las dependencias judiciales que funcional en el CENTRO ADMINISTRATIVO-sito en calle Urquiza 74- Villa Mercedes, San Luis, el día VEINTICUATRO (24) de Abril de 2006.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-